# Universida<sub>de</sub>Vigo

Guía Materia 2020 / 2021

	Curso	Cuatrimestre
ОВ	1	2c
I. En ella se estudiar	n los recursos er	i el proceso penal, la
le cooperación inter	nacional en mat	eria penal y ciertos
		o del mayor número
les en el □usus fori□	•	
1	le cooperación inter Id la adquisición por	

## Competencias

Código

- A2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- A3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- A4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- B2 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
- B3 Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
- B5 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
- C2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- C3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- C4 Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- C5 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- C8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- C10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- C13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- C14 Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- D2 Capacidad de gestión de la información.

esultados previstos en la materia  apacidad de argumentar jurídicamente  apacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar.	Resultados de Formación y Aprendizaje A3 A4 B3 C3 C4 A2 A3 B2
	Aprendizaje A3 A4 B3 C3 C4 A2 A3 B2
	A3 A4 B3 C3 C4 A2 A3 B2
	A4 B3 C3 C4 A2 A3 B2
apacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar.	B3 C3 C4 A2 A3 B2
apacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar.	C3 C4 A2 A3 B2
apacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar.	C4 A2 A3 B2
apacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar.	A2 A3 B2
apacidad de identifical problemas jundico-penales y abordar sa solución de modo multidiscipinar.	A3 B2
	B2
	B5
	C2
	C3
	C4
	C5
	C8
	C10
	C14
	D2
Capacidad de interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal.	
apacidad de interpretar enticamente la normativa penar y procesar penar.	A3 B3
	C8
	C10
	D2
apacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal.	
	A3
	A4
	B2
	В3
	C5
	C10
	C13
	D2
	,
ontenidos	
ema	
LOQUE I DERECHO PENAL SUSTANTIVO	
EMA I. LA CULPABILIDAD  Causas de exención o atenuación de la culpabilidad	
EMA II. LA PUNIBILIDAD  Supuestos de exclusión de punibilidad	

Contonidos	
Contenidos	
Tema	
BLOQUE I	DERECHO PENAL SUSTANTIVO
TEMA I. LA CULPABILIDAD	Causas de exención o atenuación de la culpabilidad
TEMA II. LA PUNIBILIDAD	Supuestos de exclusión de punibilidad
TEMA III. CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN: LEGITIMA	Las causas de justificación. La legítima defensa. El estado de necesidad.
DEFENSA Y ESTADO DE NECESIDAD	
TEMA IV. ITER CRIMINIS	Actos preparatorios y actos
	ejecutivos. La tentativa. El desistimiento.
TEMA V. AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN	La autoría. La participación.
TEMA VI. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS	Principios informadores de la Ley Orgánica 5/2000. Responsabilidad penal
MENORES	de los menores y medidas
	comprendidas en la Ley.
BLOQUE II	DERECHO PROCESAL PENAL
TEMA VII. LOS RECURSOS EN EL PROCESO	1 Clasificación de los recursos en el proceso penal.
PENAL.	2 Recursos de reforma y súplica.
	3 Recurso de apelación
	4 Recurso de queja
	5Recurso de casación.
	6 Recurso de revisión.
	7 Recurso de anulación.
	8 Recurso de amparo.

# TEMA VIII. LOS PROCESOS PENALES ORDINARIOS. 1- PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES:

ESTUDIO ESPECIFICO.

- 1.1.- Fase instructora
- 1.2.-Medios Probatorios
- 1.3.- La vista oral
- 2.- EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO:
- 2.1.- Fase de Investigación: Diligencias previas
- 2.1.1 Intervención del Ministerio Fiscal. Defensa del imputado, perjudicados y ofendidos por el delito. Responsables civiles.
- 2.1.2.- Sustanciación de la fase de diligencias previas.

Reconocimiento de los hechos y sentencia de conformidad.

- 2.1.3.- Conclusión de las diligencias previas
- 2.2.- Fase intermedia.-
- 2.2.1.- Traslado y alegación es de las partes

acusadoras

- a) Diligencias complementarias
- b) Sobreseimiento de las actuaciones
- c) Apertura de Juicio oral y escritos de acusación
- 2.3.- Apertura de juicio oral.- Escrito de defensa
- 2.3.1 Rebeldía del acusado
- 3.- Fase de juicio oral.-
- 3.1.- Admisión de Pruebas
- 3.2.- Celebración de juicio oral
- 3..3-Conformidad del acusado en el juicio oral
- 3.4.- Especial referencia a la fase preliminar en el acto de juicio oral
- 3. 5.-Practica de la prueba
- 3. 6.- Conclusiones definitivas
- 3. 7.- Sentencia
- 4.- Segunda instancia
- 3-PROCEDIMIENTO POR DELITOS GRAVES. SUMARIO:
- 3.1.- Fase de Instrucción o de sumario.
- a).- Especial referencia al Auto de procesamiento
- b).- Indagatoria
- 3.2.- Fase intermedia. Sobreseimiento
- 3.3.- Fase de juicio oral.
- a).- traslado de la causa para instrucción
- b).- Artículos e previo pronunciamiento y

conclusiones provisionales de las partes.

Conformidad del acusado

c).- Acto de Juicio oral. Práctica de la prueba.-

Análisis del Art. 730 de la LECrim.

3.4.- Recursos

#### TEMA IX. PROCESOS PENALES ESPECIALES

- 1.- ENJUICIAMIENTO RÁPIDO
- 2.- TRIBUNAL DE JURADO
- 3.1.- Competencia
- 3.2.- Composición del Tribunal del Jurado
- 3.3.-Fase de Instrucción
- 3.4.- Fase Intermedia
- a) Escritos de Calificación provisional
- b) Audiencia Preliminar
- c ) Sobreseimiento
- 3.5.- Fase de juicio oral
- a).- Funciones del Magistrado Presidente
- b)- Planteamiento de cuestiones previas
- c)- Constitución del Tribunal del Jurado. Disolución anticipada de Jurado
- d)- Conformidad del acusado
- e)- Celebración de juicio oral
- 3.6.- El veredicto
- a) Determinación de su objeto
- b) Deliberación
- 3.7.- Sentencia
- 3.8.- Recursos
- 4.- PROCESO PENAL DE MENORES
- 4.1.- Ámbito de aplicación
- 4.2.- Expediente de reforma
- 4.3.- Fase de audiencia
- 5.- ESPECIALIDADES PROCESALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
- 6.- OTROS PROCESOS ESPECIALES:
- 6.1.- Proceso por delito privado.
- 6.2.- Enjuiciamiento de delitos cometidos por medios o soportes de comunicación.
- 6.3.- Procesos contra Senadores y Diputados.
- 6.4.- Proceso por aceptación por decreto.
- TEMA X. COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL 1.- Espacio de libertad, seguridad y justicia

EN MATERIA PENAL

- - 2.- Orden Europea de Detención y Entrega
  - 3.- Prueba transnacional
  - 4.- Otros instrumentos de cooperación. Eurojust y Europol

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	46	102	148
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Práctica de laboratorio	1	0	1

<sup>\*</sup>Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminario	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos, elaboración de informes y dictámenes. Estudio y preparación de actividades prácticas.

Atención personalizada	a
Metodologías	Descripción
Seminario	Se atenderá al alumnado en horario de tutorías.

Evaluación		
Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Seminario	En los seminarios se plantearán supuestos prácticos que el estudiante deberá analizar, reflexionar y resolver. El trabajo de los estudiantes en los seminarios constituirá el 20% de la nota final.  Resultados de aprendizaje: Capacidad de argumentar jurídicamente; Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar; Capacidad de interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal; Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal.	20		B2 B3 B5		
Examen de preguntas objetivas	Se realizará una prueba tipo test, cuya nota constituirá el 30% de la nota final. Resultados de aprendizaje: Capacidad de argumentar jurídicamente; Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar; Capacidad de interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal; Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal.	30		B2 B3		D2
Práctica de laboratorio	Se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. La nota de esta prueba constituirá el 50% de la calificación final. Resultados de aprendizaje: Capacidad de argumentar jurídicamente; Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar; Capacidad de interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal; Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal.	50	A2 A3 A4	B2 B3	C2 C3 C8 C10 C13	D2

## Otros comentarios sobre la Evaluación

## 1. Primera oportunidad:

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

#### a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final, pero tiene que ser superado con un 4 sobre 8, para que se sume el 20% de la evaluación continua.

Dicho examen constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2020/2021.

#### b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final. 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2020/2021.

## 2. Segunda oportunidad:

1. El estudiante que se sometió al sistema de <u>evaluación continua</u> conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final, pero tiene que ser superado con un 4 sobre 8, para que se sume el 20% de la evaluación continua.

Dicho examen constará de dos partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final

2. El estudiante que <u>no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo</u> realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de tres partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final. 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2020/2021.

#### Fuentes de información

## Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, última edición

MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., **Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal**, Tirant lo Blanch, última edición

GIMENO SENDRA, V., Derecho procesal penal, última edición

GONZÁLEZ PILLADO, E., Proceso penal de menores, Tirant lo Blanch, última edición

IAEN VALLEJO, M. v PERRINO PÉREZ, A.L. La reforma procesal penal de 2015, Dykinson, última edición

MUERZA ESPARZA, J., Las reformas procesales penales de 2015. Nuevas medidas de agilización, de investigación y de fortalecimiento de garantías en la justicia penal. Thomson-Aranzadi, última edición

LUZÓN PEÑA, D. M., Lecciones de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, última edición

MIR PUIG, S.,, **Derecho penal, parte general**, Reppertor, última edición

ORTS BERENGUER, E.;GONZÁLEZ CUSSAC, J. L., **Compendio de Derecho penal. Parte general**, Tirant lo Blanch, última edición

MUÑOZ CONDE, F.; GARCÍA ARÁN, M., Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, última edición

MUÑOZ CONDE, F., **Derecho penal, parte especial**, Tirant lo Blanch, última edición

SILVA SÁNCHEZ, J. M. (dir), Lecciones de Derecho penal: Parte Especial, Atelier, última edición

## **Bibliografía Complementaria**

DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA,, **Derecho procesal penal**, última edición

ASENCIO MELLADO, J. M., Derecho procesal penal, última edición

MORENO CATENA, V. (y otros), **El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios**, Tirant lo Blanch, última edición

MORENO CATENA, V. (y otros), Reflexiones sobre el nuevo proceso penal, Tirant lo Blanch, última edición

GÓMEZ COLOMER, J. L., **Prueba y proceso penal**, Tirant lo Blanch, última edición

ORTELLS RAMOS, M., El proceso penal en la doctrina del Tribunal Constitucional, Thomson-Aranzadi, última edición

CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal, Tirant lo Blanch, última edición

CUELLO CONTRERAS, J.; MAPELLI CAFFARENA, B., Curso de Derecho penal. Parte general, Tecnos, última edición

QUINTERO OLIVARES, G, Parte General del Derecho Penal, Aranzadi, última edición

GONZÁLEZ CUSSAC, J. L. (Coord.), Derecho penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, última edición

QUERALT JIMÉNEZ, J. J., Derecho penal español. Parte especial, Tirant lo Blanch, última edición

BOIX REIG, J. (Dir.), Derecho Penal. Parte Especial. Volumen 1: La protección penal de los intereses jurídicos personales(Adaptado a la reforma de 2015 del Código Penal), lustel, última edición

LAMARCA PÉREZ, C. (Coord.), Delitos. La parte especial del Derecho penal, Colex, última edición

TERRADILLOS BASOCO, J. M. (Coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III (2 volúmenes). Derecho Penal. Parte Especial, lustel, última edición

TERRADILLOS BASOCO, J. M. (Coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo IV: Derecho penal. Parte Especial (Derecho Penal Económico), lustel, última edición

## Recomendaciones

## Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Penal I/O03M110V01105

## Plan de Contingencias

#### Descripción

#### === MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

#### === ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

- \* Metodologías docentes que se mantienen: Se mantienen las mismas metodologías docentes que se llevarán a cabo a través del Campus Remoto y la plataforma de teledocencia Faitic, sin perjuicio de otras medidas que se puedan adoptar para garantizar la accesibilidad del alumnado a los contenidos docentes.
- \* Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías): las tutorías se atenderán a través del despacho del docente de Campus Remoto, bajo la modalidad de cita previa y correo electrónico.
- \* Bibliografía adicional para facilitar el auto-aprendizaje: el estudiante podrá acceder a los manuales recomendados, la legislación, los formularios y la jurisprudencia a través de la Biblioteca de la Universidad de Vigo.

#### === ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===

Se mantiene el mismo sistema de evaluación, que se llevará a cabo por medios telemáticos, a través de la plataforma de teledocencia Faitic y despacho del docente en el Campus Remoto.